

cribe mas que las dos tablas en que Dios escribió el Decálogo, que eran dos tablas de piedra lisa y escritas por las dos caras. Es probable que Moises ha inculcado tan á menudo estas dos circunstancias, para hacer notar lo que distinguia aquellas tablas de los otros libros que no eran de piedra sino de madera, en los cuales se grababa por lo comun en una sola cara.

El uso de las tablas de piedra y de madera para escribir, es el mas antiguo que conocemos. No hay una sola expresion de Moises hablando de libros, que no pueda aplicarse á estas tablas; y no se encuentra una sola palabra suya que dé idea de rollos de corteza ó de papel, y mucho ménos de pergamino; hay pues motivo de creer, que con el nombre de *libros* no quiso dar á entender otra cosa que los que se componian de muchas tablas de madera. El nombre de *volúmen* se halla con frecuencia en el Pentateuco de la Vulgata; pero no lo hay ni una sola vez en el texto hebreo de los mismos libros; y solo se encuentra en los de Jeremías, Ezequiel, Esdras, Zacarías, y en el Salmo xxxix. No me detendré en refutar á los Rabinos y á los comentadores que pretenden haber usado Moises rollos de pergamino ó de papel de Egipto: no admitran esta opinion los que saben que en tiempo de Moises no se usaba papel ni vitela.

Así, cuando el legislador habla del libro de la Alianza, del de la Ley, del del Divorcio, del en que se escribian las maldiciones que se echaban en el agua con que se probaba la inocencia de la muger sospechosa de adulterio; cuando Moises manda poner al lado del Arca el libro que escribió, no entendemos mas sino que escribió sus leyes sobre tablitas, y que se grababan sobre tablas las otras cosas de que habla. El autor del libro de Job señala claramente la escritura sobre tablitas de madera: *¿Quis mihi det ut exarentur (sermones mei) in libro, stylo ferreo, et plumbi lamina, vel celtæ sculpan-tur in silice* (1)? He aquí la escritura sobre madera, sobre plomo y sobre piedra. Salomon manifiesta con la misma claridad la manera de escribir en tablitas, cuando dice que es necesario escribir la misericordia y la verdad sobre las tablas del corazon: *Et describe (eas) in tabulis cordis tui* (2). Jeremías expresa lo mismo de un modo muy enérgico, diciendo que el pecado de los hijos de Judá está escrito y grabado con un buril de hierro y con punta de diamante, sobre las tablas de su corazon y sobre los cuernos de sus altares: *Peccatum Juda scriptum est stylo ferreo, in ungue adamantino: exaratum super latitudinem* (el hebreo, *super tabulam*) *cordis eorum, et in cornibus ararum eorum* (3). En el libro iv. de los Reyes amenaza Dios destruir á Jerusalem; y segun la expresion de la Vulgata, borrarla, como se borra lo que está escrito sobre tablitas, pasando y repasando muchas veces el estilo por encima: *Delebo Jerusalem sicut deleri solent tabulae: et delens vertam; et ducam crebrius stylum super faciem ejus* (4). Dios manda á Isaías que escriba sus amenazas contra los Judíos sobre tablitas de madera: *Scribe ei super buxum* (el hebreo, *super tabulam*): *et in libro diligenter exara illud* (5). Ordena á Ezequiel que tome dos pedazos de madera ó dos

(1) Job. xix. 23. 24.—(2) Prov. iii. 3.—(3) Jerem. xvii. 1.—(4) 4. Reg. xxi. 13.—(5) Isai. xxx. 8.

tablas, que escriba sobre la una el nombre de Judá, y sobre la otra el de José, y que las junte como en un solo libro, que él llama de madera, lo mismo que á las tablas que le componen: *Sume tibi lignum unum, et scribe super illud: Judae....et tolle lignum alterum, et scribe super illud: Joseph....Et adjuuge illa unum ad alterum tibi in lignum unum* (1). Al profeta Habacuc le dijo que escribiese sus visiones sobre tablitas: *Scribe visum, et explana eum super tabulas* (2).

Las cartas que David escribió á Joab para decirle que hiciera matar á Urias (3), y las que Jezabel escribió á nombre de Acab para hacer morir á Nabot (4), se llaman en la Escritura *sepher*, nombre que se da á los libros compuestos de tablitas; lo que hace pensar que aquellas cartas estaban escritas verdaderamente en tablitas, y selladas poco mas ó ménos como las de los Griegos y los Romanos. Los edictos de los príncipes se escribian lo mismo que sus cartas, en tablitas, y se enviaban á las provincias selladas con sus sellos, como se ve en la historia de Ester: *Ipsaeque epistolae, quae regis nomine mittebantur annulo ipsius obsignatae erant, et missae per veredarios* (5). Se fijaban estas disposiciones de los príncipes en las plazas públicas de todas las ciudades: *Edictum regis pependit in Susan* (6).

La forma y la materia de los contratos de venta, se manifiestan en la compra del campo de Hanameel, hecha por Jeremías (7). Este profeta escribió él mismo el contrato en dos tablillas, llamó testigos, puso el sello, y pesó la plata en la balanza: *Scripti in libro et signavi, et adhibui testes, et appendi argentum in statera*. Los testigos firmaron el contrato, como aparece del hebreo, los Setenta y el arábigo: *In oculis testium qui scripserant in libro*; ó segun otra manera de leer y puntuar el hebreo, los testigos eran solamente nombrados en la escritura; y así es como lo entienden el caldeo, el siríaco y la Vulgata: *Qui scripti erant in libro emptio-nis*; y esto parece lo mas probable, porque todavía hoy en el Oriente (8) no se firman las actas y los contratos, sino que se pone el sello de los contratantes y el de los testigos. Aquel contrato original quedó cerrado y sellado, de manera que no se le podia abrir sin romper el sello, ó á lo ménos cortar el hilo con que estaban atadas las tablillas en que se habia escrito; lo cual se hacia para evitar falsificaciones de las letras y firmas. Pero como se podia necesitar de esta escritura para servirse de ella en algun caso, se sacó una copia que se dejó descubierta sin sello ni atadura; lo cual está bien expreso en el V 14: *Sume libros istos, dice Jeremías á Baruc, librum emptio-nis hunc signatum, et librum hunc qui apertus est*. Obsérvese que distingue dos escrituras por los sellos que estaban en el original y no en la copia, como lo explica muy bien el siríaco: *Accipe syngraphas istas, syngrapham hanc emptio-nis obsignatam, et syngrapham hanc minime obsignatam*. Sabemos que los comentadores no están de acuerdo sobre que las escrituras fuesen dos: el arábigo no reconoce mas que una: *Toma este libro de compra que se ha leído, y ciérrale, &c.* Luis de Dios ha creído hallar tres escrituras en el V 11.:

(1) Ezech. xxxvii. 19.—(2) Habac. ii. 2.—(3) 2. Reg. xi. 14.—(4) 3. Reg. xxi. 8.—(5) Esther viii. 10.—(6) Ibid. V 14.—(7) Jerem. xxxii. 9. 10.—(8) Chardin, Voyage de Perse l. ii. p. 90. et Gouvernement des Perses. p. 262.

la primera es el *liber emptionis*, la escritura de compra que estaba sellada: la segunda se llama *praeceptum* en el hebreo; y la tercera *statuta*. Pero nosotros nos atenemos al texto que señala dos escritos, y no hallamos necesidad de admitir mas. En el hebreo estos dos escritos están distinguidos con tanta claridad en el V 11. como en el 14. Yo tomé, dice Jeremías, el contrato de adquisicion, es decir, el que estaba sellado, y era la ley de los contrayentes, y el que estaba abierto y sin sello, y di este contrato á Baruc, y le dije: Toma estos contratos, este de adquisicion que está sellado, y este otro que está abierto: V 12. *Et accepi librum emptionis; librum signatum, praeceptum et statuta, et librum apertum.* V 12. *Et dedi librum emptionis Baruch,....dicens....* V 14. *Sume libros istos, librum emptionis hunc signatum, et librum apertum.* S. Jerónimo (1) observa que todavía en su tiempo se acostumbraba formar dos escrituras, una de las cuales era sellada, y la otra quedaba sin sello.

Algunos pretenden que el original de la compra fué sellado al fin con el sello de Jeremías: otros defienden que estaba autorizado con el sello de un notario público; y Grocio opina que con el sello de Jeremías se puso el de los testigos; mas todo esto carece de fundamento. Se ha imaginado que aquellos contratos de compra y venta eran como los que hoy se celebran ante los notarios, á los cuales se pone un sello público, ó como las cédulas, despachos y antiguos privilegios de los reyes, á cuyo calce se ve impreso en cera su busto ó sus armas; pero no hay duda en que estos usos son nuevos, y es fácil manifestar que la palabra hebrea que significa sellar, no denota en el hebreo mas que tener oculto ó envuelto, como los escritos que se cierran y sellan.

Las dos tablas que Dios entregó á Moises, y sobre cada una de las cuales escribió las palabras ó las condiciones de la alianza que hacia con su pueblo, nos prueban el mismo uso de tener dos contratos escritos para hacer fe en juicio, y para conservar la memoria de los convenios. Se conservaron aquellas dos tablas en un cofre que llamamos *Arca de la Alianza*, y se les puso como depositadas en el tabernáculo, para recurrir á ellas, y convencer al pueblo de infidelidad, cuando faltase á su palabra.

Respecto del libro de Moises, en que se contenian la historia de la nacion, y el pormenor de las leyes y ceremonias ordenadas por Dios, el legislador le hizo poner al lado del Arca (2), para que se pudiese ocurrir allí y sacar copias, lo cual se mandó en particular al rey, á quien se previno que tomase una copia de los preceptos que le tocaban (3). Cuando Samuel estableció un rey en Israel, escribió la acta de este suceso (4) con las leyes de la nueva institucion, y lo puso todo en el tabernáculo á la presencia del Señor.

Se dice en Jeremías que sus dos contratos se pusieron en una vasija de barro (5), y esta costumbre se ve tambien entre los Griegos. Los escoliadores de Aristófanes, tratando de la palabra *echinos*

(1) Hieronym. in hunc Jer. locum, p. 690. nov. edit. Unum signatum, alterum apertum, quae emptionum consuetudo hucusque servatur, ut quod intrinsecus clausum signacula continent, hoc legere cupientibus apertum volumen exhibeat.—(2) Deut. xxxi. 26.—(3) Deut. xvii. 18.—(4) 1. Reg. x. 25.—(5) Jerem. xxxii. 14.

(1). observan que era un vaso de bronce ó de barro, en que se ponian los instrumentos, y las piezas de los procesos, los contratos, y otros monumentos para hacer fe en juicio. Estos vasos se hacian de manera que los particulares no podian abrirlos para sacar lo que se guardaba en ellos; y el romperlos era un delito capital. Demóstenes y Aristóteles hablan de estos *echinos*. Se ve ademas en Aristófanes que se ponian conchitas ó escamas sobre los sellos para que no se borrasen ni rompiesen, ó tambien para que no se contrahiciesen (2). Orígenes halló las versiones griegas de la Escritura, llamadas *la quinta y la sexta*, en un vaso ó tonel de barro.

El uso de sellar las cartas, los edictos, y las tablitas en que los profetas escribian las visiones, es conocido en la Escritura. Isaias (3) dice á los Judios que sus profecías serán para ellos como una carta sellada: *Erit vobis visio omnium sicut verba libri signati quem cum dederint scienti litteras, dicent: Lege istum, et respondebit: Non possum, signatus est enim.* Dios dice en otra parte al mismo profeta que ate (con hilo) ó envuelva (en lienzo), y selle las tablitas en que estaban sus predicciones: *Liga testimonium, et signa legem in discipulis meis* (4). Dios dice tambien á Daniel que selle sus profecías hasta cierto tiempo: *Tu autem, Daniel, claude sermones, et signa librum, usque ad tempus statutum* (5). Las predicciones de los profetas eran como cartas de Dios á su pueblo; y no queria que se desenvolviesen sino cuando él lo mandase: *Vade, Daniel, quia clausi sunt, signatique sermones, usque ad praefinitum tempus* (6) Tal era el libro sellado con siete sellos que vió S. Juan en el Apocalipsis (7); libro ó escrito, que aunque tenia letras por los dos lados, no le podia leer nadie, porque estaba envuelto en lienzo y sellado con siete sellos. Plinio (8) observa que los sellos eran todavía raros en tiempo de la guerra de Troya, y que se contentaban con atar las cartas echándoles varios nudos.

Todo el mundo sabe que entre los Romanos (9) se escribian ordinariamente las cartas en tablillas barnizadas con cera; y que se imprimia en ellas el sello despues de haberlas envuelto en alguna cosa; pero nosotros opinamos que los contratos, los testamentos y los demas instrumentos públicos, se escribian tambien por lo regular sobre tablillas que se envolvian y sellaban, para que no cayeran en manos de falsarios, y se les quitase alguna cosa, ó se falsificasen de cualquier otro modo; lo cual era muy fácil en esta clase de tablillas, en que no se podia descubrir la falsificacion sino por la diferencia de la mano, y podian llenarse las borraduras con un rasgo de punzon, y los falsificadores tenian bastante destreza para imitar la escritura del original.

Este abuso progresó tanto, que en tiempo de Neron fué preciso hacer una ordenanza que mandaba no poner el sello á estas escrituras, sino despues de haber agujerado las tablillas, y pasado tres veces por los agujeros la cinta que las envolvía: *Adversus falsarios*

(1) Scoliast. in Vespis. pag. 533.—(2) Ibidem, 471.—(3) Isai, xxix. 11. 12.—(4) Isai, viii. 16. et 17.—(5) Daniel. xii. 4.—(6) Ibidem V 9.—(7) Apocalyps. v. 1. *Librum scriptum intus et foris* (graece, *intus et retro*: forsitan legendum *ante et retro*) *signatum sigillis septem.*—(8) Plin. l. xxxiii. c. 1.—(9) Vide Plaut. in Bacchide. Ciceron. in Catilin. Orat. iii. et in Verrem, et pro L. Flacc.

tunc primum repertum, ne tabulae nisi pertusae, ac ter lino per foramina trajecto, obsignarentur (1). Si no se hubiera tratado mas que de poner á cubierto de falsificacion el sello, era inútil la precaucion de agujerar las tablillas, y hacer pasar tres veces la cinta por el agujero; mas para precaver la falsificacion en la escritura, convenia unir de tal suerte la cinta á las tablillas, que no se pudieran desenvolver sin romper el sello; y esto era lo que se conseguia pasando la cinta por los agujeros. Parece por lo que dice Suetonio, que los falsarios se dirigian principalmente á las escrituras.

El emperador Tito (2) decia algunas veces riéndose, que él hubiera podido ser un hábil falsario, por la maravillosa facilidad que tenia para imitar toda clase de letras: *Cum amanuensibus suis per ludum jocumque certaret imitari chirographa quaecumque vidisset, profitereturque se magnum falsarium esse potuisse*. Es claro que supuesto el uso de conservar los originales sellados y envueltos, era preciso tener copias para los usos que se ofrecieran, como se ve por este pasaje de la Apología de Apuleyo: *Pater natam sibi filium more ceterorum professus est. Tabulae ejus partim tabulario publico, partim domo asservantur; porrige Æmiliano tabulas istas, limum consideret, signa quae impressa sunt, recognoscat*. Lo mismo se practicaba entre los Griegos y los Romanos, en especial con los testamentos (3).

El uso de los rollos de corteza de árboles para escribir es mas antiguo, pues ya se nota en el libro de Job: *Quis mihi tribuat ut.... librum scribat ipse qui judicat, ut in humero meo portem illum, et circumdem illum, quasi coronam mihi* (4)? Las cartas que Rabsáces llevó á Ezequías de parte de Sennaquerib es probable que estaban escritas en rollos: *Tulit Ezechias libros de manu nuntiorum, et legit eos, et ascendit in domum Domini, et expandit eos coram Domino* (5): Tomó las cartas, las leyó, subió al templo, y las extendió en presencia del Señor.

Se habla mas expresamente de rollos en los Salmos (6), en Jeremías (7), en Ezequiel (8) y en Zacarías (9). El Salmista hablando á nombre del Mesías, es decir, de Jesucristo mismo, dice: Está escrito de mí en el volumen ó en el rollo del libro, es decir, en el cuerpo de las divinas Escrituras: *In capite libri* (segun el hebreo, *in volumine libri*) *scriptum est de me*; y este tambien es el sentido de los Setenta, porque la expresion de que usan aquí, es la misma que emplean en el texto siguiente de Ezequiel (10): Una mano se adelanta hácia mí, y tenia un rollo de libro, es decir, segun la expresion de la Vulgata misma, un libro enrollado: *Ecce manus missa ad me, in qua erat involutus liber*; el hebreo dice *in qua erat volumen libri*. En estos dos textos usan los Setenta la palabra *Kephalis*, que significa propiamente la cabeza del madero en que se enrollaba el libro; cuya palabra se tomaba tambien por el rollo mismo que estaba al rededor del madero (11); de suerte que en el Salmo xxxix. la expresion de la Vulgata *in capite libri*, que no es mas

(1) Sueton. in Nerone.—(2) Sueton. in Tito.—(3) Vide Laert. l. v. in Theophr. et Sueton. etc.—(4) Job. xxxi. 35. 36. (5) 4. Reg. xix. 14. et Isai. xxxvii. 14.—(6) Psalm. xxxix. 8.—(7) Jerem. xxxvi.—(8) Ezech. ii. 9.—(9) Zach. v. 1. 2.—(10) Ezech. ii. 9.—(11) Se toma en este sentido, Ezech. ii. 9. et iii. 1. 2. 3. et I. Esdr. vi. 2.

que una version literal de la expresion de los Setenta, podria tomarse tambien en el mismo sentido que aquella, *la cabeza del libro*, es decir, el rollo del libro, el libro mismo.

Jeremías (1), encerrado, y sin poder hablar al pueblo, dictó un discurso á su secretario Baruc, para que fuese á leerle al pueblo en el atrio del templo. El rey, advertido de esto, hizo que le llevasen el volumen ó rollo; se leyeron en su presencia tres ó cuatro páginas, ó segun el texto, tres ó cuatro *puertas* del mismo volumen, y oidas por el rey, cortó el volumen con el cortaplumas de un secretario, y le arrojó al fuego. Jeremías tuvo orden del Señor para escribir otro volumen, como lo hizo. En toda esta relacion usa la Escritura la palabra *megillah*, que significa un volumen, y lo que dice el texto del cortaplumas del secretario, prueba que entonces se escribia con cañas y con tinta, que es como se escribe hasta hoy en todo el Oriente (2). Las mejores cañas para ello se hallan hácia Aurac, á lo largo del golfo Pérsico. Se recogen en marzo, y se las pone por paquetes en el estiercol durante seis meses, para que se endurezcan y tomen aquel hermoso lustre, y aquel barniz que las cubre, mezclado de amarillo y negro. Plinio (3) habla de las cañas de Egipto, de las de Cnido, y de las del lago Anáís en Asia, que eran las mas estimadas. Puede creerse que en el nombre de *puertas* ó *páginas*, debe entenderse aquí la escritura que estaba en cada uno de los cuadros unidos por los extremos que componian el rollo. En este mismo pasaje se ve que Baruc escribia con tinta: *Ego scribebam in volumine atramento* (4). Vitrubio (5) describe el modo con que los antiguos hacian su tinta, que era muy diferente de la nuestra. Se componia del olin que se recogia de las paredes ó bóvedas de las piezas donde se hacia fuego; y se disolvia en goma. Así pues, era ménos líquida y ménos corriente que la nuestra, y tenia mas semejanza con la de los impresores.

San Clemente Alejandrino (6), describiendo una procesion de los sacerdotes de Egipto, observa que habia uno entre ellos que llevaba plumas en la cabeza, un libro en la mano, con una regla y tinta de escribir, y una caña de que se sirven para formar las letras. Todavía hoy los Griegos y los Turcos no usan plumas sia cañas para escribir, y los Romanos tambien las usaban:

Inque manus chartae, nodosaque venit arundo (7).

La Escritura no expresa en ninguna parte el instrumento con que se escribia en los rollos; pero señala con frecuencia el punzon como el que servia para escribir en las tablillas, y de él ya hemos hablado ántes tratando de la materia de los libros. El punzon y las tablillas se llevaban en la cintura, dentro de unas cajas ó estuches que los Griegos llamaban *grapheion*, como lo dice Ateneo (8). Horacio habla tambien del uso de llevar las tablillas al lado:

Laevo suspensi loculos, tabulamque lacerto (9).

(1) Jerem. xxxvi.—(2) Chardin Voyage de Perse, tom. 2. p. 108.—(3) Plin. l. xvi. cap. 36.—(4) Jerem. xxxvi. 18.—(5) Vitruv. lib. viii. cap. 10. Fuligo collecta circa parientem, et camerae curvaturam, partim componitur ex gummi subacto, ad usum atramenti librarii.—(6) Clem. Alex. Strom. lib. vi.—(7) Persius.—(8) Athen. lib. xiii.—(9) Horat. Ep. 1. lib. 1.

Algunos traducen en el mismo sentido la palabra hebrea que se lee en Ezequiel, ix. 2, 3 y 11. (1). Pero es mucho mas probable que significa un tintero, y asi lo explican Aquila y San Gerónimo: *Ecce vir unus vestitus erat lineis, et atramentarium scriptoris ad renes eius* (2). Origenes dice (3) que habiendo preguntado á un judío la significacion de la palabra hebrea *Keseth*, le dijo que era un escritorio, *calamarium*, própiamente un estuche para meter las cañas de escribir. San Gerónimo refiere que á él le sucedió lo mismo.

Por lo regular los rollos no estaban escritos mas que por un lado, como nos lo enseñan todos los críticos y lo insinúa Ezequiel, quien nota que vió uno extraordinario escrito por dentro y por fuera, ó segun la expresion de los Setenta por detras y por delante, que es el sentido del hebreo (4): *Ecce manus missa ad me in qua erat involutus lib-r, et expandit illum coram me, qui erat scriptus intus et foris* (hebr. aliter, *ante et retro*). Zacarias nos instruye poco mas ó ménos, de la forma que tenian los antiguos volúmenes. Dice que tuvo una vision de un volúmen de veinte codos de largo y diez de ancho (5). No se pretende que los libros comunes eran de este tamaño; pero es preciso que haya alguna proporcion entre aquellos y este. Creemos que todos los volúmenes eran de corteza ó papel de Egipto. Se sabe que algunos han querido hallar el uso de las pieles para escribir en este pasage de los Salmos: *Extendens caelum sicut pellem* (6), como si esta expresion significase: *Tú extiendes los cielos*, como se desarrolla un libro ó un volúmen de vitela; mas la palabra hebrea denota cláramente un pabellon, ó una piel de que ántes se hacian los pabellones. Se halla en Tobías (7) y en el libro cuarto de Esdras (8) la palabra *charta* que significa própiamente papel de Egipto; mas en el griego de Tobías solo se halla *biblion*, de cuya palabra no se puede inferir nada, ni en cuanto á la materia ni en cuanto á la forma de este libro. En tiempo de los Macabeos se usaban libros en rollos, como se ve por este pasage: *Et expanderunt libros legis* (9): Y extendieron los libros de la ley. Era tambien el uso de las sinagogas de los Judíos en tiempo de nuestro Señor, y lo es todavia de los Judíos de nuestros tiempos, tener grandes volúmenes en que se hallan escritos la ley y los profetas. San Lucas (10) lo denota con bastante claridad: *Traditus est ei [Jesu] liber Isaiæ prophetæ, et ut revolvit librum &c. et cum plicuisset librum, reddidit ministro*: Se le presentó el libro de Isaias, le desarrolló; y despues de la lectura, lo enrolló y le devolvió. Todas estas expresiones no convienen mas que á un volúmen en rollo como el que se lee en el Apocalipsis: El cielo se retiró como un libro que se enrolla: *Caelum recessit sicut liber involutus* (11). San Juan habla del papel, de la tinta y de la caña que usaba para escribir sus cartas. En su segunda epístola se explica de este modo: *Plura habens vobis scribere, nolui per chartam et atramentum* (12). Y en la tercera dice: *Multa habui tibi scribere: sed nolui per atramentum et cala-*

(1) Symmach. *Tabulas scriptoris habebat in renibus. Ita Origen. Vat. etc.*—(2) Ezech. ix. 2.—(3) Vide apud Nihil, et Drus. in hunc locum.—(4) Ezech. ii. 9.—(5) Zach. v. 2.—(6) Psal. ciii. 3.—(7) Tob. vii. 16.—(8) 4. Esdr. xv. 2.—(9) 1. Mach. iii. 48.—(10) Luc. iv. 17. 20.—(11) Apocalyp. vi. 14.—(12) ii. Ep. Joan. 12.

mum scribere tibi (1). San Pablo distingue muy bien los libros escritos en papel de Egipto de los que lo estaban en vitela: *Affer tecum et libros, maxime autem membranas* (2). Este es el único pasage donde se señala positivamente el pergamino. El uso de tablillas se ve en las que pidió Zacarias, padre de San Juan Bautista, para escribir el nombre de su hijo: *Et postulans pugillarem, scripsit, dicens: Ioannes est nomen eius* (3). La palabra *pugillares* que usa aquí el autor de la Vulgata, es un adjetivo que supone el sustantivo *liber*, es decir, un libro que se puede tener en el puño: los antiguos designaban así las tablillas que usaban para escribir. Se les llamaba mas comúnmente *pugillares*, sobrentendiéndose *libri*. Pero Ausonio dice tambien: *Bipatens pugillar expedit*. La expresion griega de San Lucas, significa literalmente una tablilla.

Esto es lo que hemos podido recoger sobre la materia y la forma de los libros antiguos, y sobre las diversas maneras de escribir. Los que quieran instruirse mas á fondo en este punto, pueden consultar particularmente al primer libro de la Paleografía griega del R. P. Montfaucon.

(1) iii. Joan. 7. 13.—(2) 2. Timot. iv. 13.—(3) Luc. 1. 63.